

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:57479/2012

VISTO las presentes actuaciones, atento lo expresado a fojas 7 por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Nº 1812/2011 ad referéndum del HCD y atento que se modificó la Resolución HCD Nº 629/2011 rectificar la Resolución HCS Nº 1524/2011 donde dice: "...Lic. Magui Elena LUCERO GUILLET..." DEBE DECIR: "...Magui Estela LUCERO GUILLET..."

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.

mae

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO ENERAL UNIVERSIBAD NACIONAL DE CORDUBA Drs. SILVIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº.: 43